



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO 2018

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LOS DISTRITOS Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 17 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2018 del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración, de fecha 8 de noviembre de 2018, el órgano instructor que suscribe, formula PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (anexos I, II, III y IV).

ANEXO I RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL
ASDE EXPLORADORES DE MADRID	EXPLORADOR@S POR MADRID	6.839,88	78
FEDERACION DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	EL SABOR DE LA FELICIDAD	7.000,00	74
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VALLECAS TODO CULTURA	FORMACIÓN PARA ASOCIACIONISMO EN NUEVOS TIEMPOS	6.900,00	72
UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (UATAE)	ASOCIARSE Y EMPRENDER EN LA CIUDAD DE MADRID 2018	6.985,00	68
UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA INDUSTRIAL DE ESPAÑA (UATIE)	TALLER DE FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO ENTRE LAS MUJERES INGENIERAS	6.850,00	65



ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	FESORCAM Y ASOCIACIONES 2018 RED DE PARTICIPACIÓN Y REFLEXIÓN	7.000,00	61
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	PREMIOS 25 ANIVERSARIO DE FEMADDI	7.000,00	61
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	COMPARTIENDO ESFUERZOS, CREANDO FUTURO: AVANZANDO EN EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	7.000,00	60
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOS MEDIOS (ICMEDIA)	FORMADOR DE FORMADORES EN CIUDADANÍA DIGITAL 2020	6.700,00	59
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE ESPAÑA - ACCU ESPAÑA	MOVIMIENTO ASOCIATIVO ACCU	7.000,00	59
FAAM "SINDICATO DE ESTUDIANTES"	¡IMPLÍCATE! CONSTRUYAMOS COMPROMISO E IGUALDAD DESDE LAS AULAS	7.000,00	58
FEDERACION DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO Y AMATEUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FETAM)	ACTIVIDADES TEATRALES 2018: REPRESENTACIONES Y EVENTOS TEATRALES	7.000,00	58
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FAMMA- COCEMFE MADRID	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA	7.000,00	57
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	6.962,16	56
FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR ESTATAL	¡ÚNETE A LA MAYORÍA!	3.000,00	56
FEDERACION SCOUT REGIONAL DE MADRID	PLATAFORMA FEDERAL 2018	7.000,00	55



ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL
FERMAD - PLATAFORMA MADRILEÑA DE ENTIDADES PARA LA ASISTENCIA A LA PERSONA ADICTA Y SU FAMILIA	FERMAD: RED Q SUMA	6.907,47	48
FEDERACION AUTISMO MADRID	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CON AUTISMO EN MADRID	6.910,00	46
UNION MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL (UMASAM)	III PREMIOS UMASAM 2018 (3ER CONCURSO DE RELATO BREVE Y 3ER CERTAMEN DE PINTURA)	6.989,46	43
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABOLICAS HEREDITARIAS	LAS MUJERES Y LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS	7.000,00	43
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE RETINOSIS PIGMENTARIA DE ESPAÑA - FARPE	LA EXCELENCIA NO ES UN ACTO SINO UN HÁBITO	7.000,00	41
COLEGAS-CONFEDERACION LGTB ESPAÑOLA	FOMENTA LGTI	7.000,00	40

ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ASOCIACION MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCION A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	FOMENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO EN ASPACE MADRID	CUANTÍA DEL PROYECTO SUPERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2.4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (10.000 €).
AUTÓNOMOS VILLAVERDE	REVISTA VIVIR VILLAVERDE	<ul style="list-style-type: none"> • ENTIDAD NO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (ES ASOCIACIÓN). • CUANTÍA DEL PROYECTO SUPERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2.4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (10.000 €).



ANEXO III
RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIÓN PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
PLENA INCLUSION MADRID. ORGANIZACION DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	3.000,00	100
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FAMMA-COCEMFE MADRID	3.000,00	98
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	3.000,00	96
FEDERACION NACIONAL DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPATICOS	3.000,00	88
COMITE DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID - CERMI	2.100,00	87
COLEGAS-CONFEDERACION LGTB ESPAÑOLA	3.000,00	86
ASDE EXPLORADORES DE MADRID	3.000,00	82
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	3.000,00	80
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	2.444,85	78
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	1.600,00	76
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE RETINOSIS PIGMENTARIA DE ESPAÑA - FARPE	3.000,00	75
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VALLECAS TODO CULTURA	2.900,00	73
UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (UATAE)	3.000,00	71
FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	3.000,00	67
UNION DE RADIOS LIBRES Y COMUNITARIAS DE MADRID	1.970,53	61



ENTIDAD SOLICITANTE	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
FERMAD - PLATAFORMA MADRILEÑA DE ENTIDADES PARA LA ASISTENCIA A LA PERSONA ADICTA Y SU FAMILIA	3.000,00	60
LIGA REUMATOLOGICA ESPAÑOLA - ASOCIACION CONTRA EL REUMATISMO	3.000,00	49
FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	3.000,00	47
FEDERACION DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO Y AMATEUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FETAM)	720,00	46

ANEXO IV
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD SOLICITANTE	MOTIVO DESESTIMACIÓN
CONFEDERACION NACIONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	ENTIDAD NO INSCRITA EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS (ART. 5 BASES DE LA CONVOCATORIA).
FEDERACION DE ASOCIACIONES BOLIVIANAS Y LATINOAMERICANAS (FEDABOL)	EL INMUEBLE PARA CUYO ALQUILER SOLICITA SUBVENCIÓN NO ES EL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD NI EN EL QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MISMA DE FORMA HABITUAL (ART. 3.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA).
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE INMIGRANTES EMPRENDEDORES-CEIN	EL INMUEBLE PARA CUYO ALQUILER SOLICITA SUBVENCIÓN NO ES EL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD NI EN EL QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MISMA DE FORMA HABITUAL (ART. 3.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA).
FEDERACION DE ALCOHOLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 40 PUNTOS (ART. 13 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA).
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABOLICAS HEREDITARIAS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 40 PUNTOS (ART. 13 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA).
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 40 PUNTOS (ART. 13 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA).



La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Convocatoria, los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación.

Madrid, a 14 de noviembre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL
DE RELACIONES CON LOS DISTRITOS Y
COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL